



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE
SAN NICOLAS DE HIDALGO



Rectoría
Oficio No. 737/2017
Exp. 85/2017
SPUM

"2017, Año del Centenario de la Constitución y de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo"

Morelia, Mich., a 11 de agosto de 2017.

Dr. Gaudencio Anaya Sánchez
Secretario General del Sindicato de
Profesores de la Universidad Michoacana (SPUM)
P r e s e n t e

En seguimiento al acuerdo que signamos el pasado 4 de marzo de 2016, referente a los trabajos necesarios para atender asuntos estructurales de la Institución, a través de una reforma integral, participativa e incluyente de la ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, me permito anexar al presente la **PROPUESTA** de modificaciones a nuestro sistema de jubilaciones y pensiones, que fue elaborada por las Comisiones Especiales de Reforma del H. Consejo Universitario asesoradas por la consultoría actuarial Valuaciones Actuariales del Norte, tomando en consideración los resultados de los cuatro foros universitarios que en esta materia se llevaron a cabo bajo la coordinación de las citadas comisiones.

Esta propuesta fue entregada a la Presidencia del H. Consejo Universitario por las Comisiones Especiales de Reforma, en sesión ordinaria verificada el 13 de julio del presente año, para su socialización y difusión entre la comunidad universitaria. En este contexto, atentamente le solicito hacer del conocimiento esta propuesta a los órganos de gobierno y agremiados del Sindicato a su digno cargo, así como establecer una mesa de trabajo para dar inicio a un diálogo formal y respetuoso sobre esta materia, que incluya espacios amplios de información y análisis con los académicos de esta Institución.

Por su importancia, me permito señalar que, por acuerdo del H. Consejo Universitario, se respetan absolutamente los derechos adquiridos de nuestros jubilados y trabajadores en activo con 25 o más años de servicio, lo que significa que no se harán modificaciones al sistema de jubilaciones y pensiones de estos dos sectores de la comunidad Nicolaita, como se puede observar en la propuesta. De igual manera, destaco que las propuestas de modificación se enfocan a las generaciones futuras de trabajadores, así como a las posibles aportaciones de los trabajadores universitarios en activo para constituir un fondo de retiro. Finalmente, se proponen varios beneficios que no están contemplados en nuestro sistema actual de jubilaciones y pensiones.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE
SAN NICOLAS DE HIDALGO



No omito señalar que esta propuesta le fue entregada al representante ante el H. Consejo Universitario, del Sindicato que Usted dirige, el 1º de agosto del presente año.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
"Cuna de héroes, crisol de pensadores"
El Rector


Dr. Medardo Serna González

- Ccp.- Dr. Salvador García Espinosa, Secretario de la Universidad, para su conocimiento.-
- Ccp.- Dr. José Apolinar Cortés, Secretario Administrativo de la Universidad, para su conocimiento.-
- Ccp.- Dr. Jaime Espino Valencia, Secretario Académico de la Universidad, para su conocimiento.-
- Ccp.- Lic. Ana Teresa Malacara Salgado, Abogada de la Universidad, para su conocimiento.-
- Ccp.- QFB. Ma. Guadalupe Pérez Chávez, Secretaria de Organización del SPUM. -Presente
- Ccp.- Lic. Daniel Reyes Cázarez, Secretario del Trabajo del SPUM. - Presente.-
- Ccp.- Dr. Nelio Pastor Gómez, Secretario de Prensa y Propaganda del SPUM.- Presente
- CCp.- Dra. Ilda Posadas Ortiz, Secretaria de Jubilaciones y Pensiones del SPUM.- Presente.-
- Ccp.- Comisión Especial de la Reforma Académica.-
- Ccp.- Comisión Especial de la Reforma Jurídica.-
- Ccp.- Comisión Especial de la Reforma Administrativa.-

MSG/lrf



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE
SAN NICOLAS DE HIDALGO



Rectoría
Oficio No. 744/2017
Exp. 85/2017
SPUM

"2017, Año del Centenario de la Constitución y de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo"

Morelia, Mich., a 14 de agosto de 2017.

Dr. Gaudencio Anaya Sánchez
Secretario General del Sindicato de
Profesores de la Universidad Michoacana (SPUM)
Presente

En alcance al oficio 737/2017 que le envié el 11 de agosto del presente año, adjuntas al presente remito a usted las **PROPUESTAS** de modificaciones a nuestro sistema de jubilaciones y pensiones, tanto para el personal académico de generaciones futuras como para los que están en activo con menos de 25 años de servicio. Estos documentos están debidamente signados al margen de cada hoja por los coordinadores de las Comisiones Especiales de Reforma del H. Consejo Universitario.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
"Cuna de héroes, crisol de pensadores"
El Rector

Dr. Medardo Serna González

- Ccp.- Dr. Salvador García Espinosa, Secretario de la Universidad, para su conocimiento.-
- Ccp.- Dr. José Apolinar Cortés, Secretario Administrativo de la Universidad, para su conocimiento.-
- Ccp.- Dr. Jaime Espino Valencia, Secretario Académico de la Universidad, para su conocimiento.-
- Ccp.- Mtro. Adolfo Ramos Álvarez, Tesorero de la Universidad, para su conocimiento.-
- Ccp.- Lic. Ana Teresa Malacara Salgado, Abogada de la Universidad, para su conocimiento.-
- Ccp.- QFB. Ma. Guadalupe Pérez Chávez, Secretaria de Organización del SPUM. -Presente
- Ccp.- Lic. Daniel Reyes Cázarez, Secretario del Trabajo del SPUM.- Presente.-
- Ccp.- Dr. Nelio Pastor Gómez, Secretario de Prensa y Propaganda del SPUM.- Presente
- CCp.- Dra. Ilda Posadas Ortiz, Secretaria de Jubilaciones y Pensiones del SPUM.- Presente.-
- Ccp.- Comisión Especial de la Reforma Académica.-
- Ccp.- Comisión Especial de la Reforma Jurídica.-
- Ccp.- Comisión Especial de la Reforma Administrativa.-

MSG/lrf





UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE
SAN NICOLAS DE HIDALGO



Rectoría
Oficio No. 745/2017
Exp. 85/2017
SPUM

"2017, Año del Centenario de la Constitución y de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo"

Morelia, Mich., a 14 de agosto de 2017.

Dr. Gaudencio Anaya Sánchez
Secretario General del Sindicato de
Profesores de la Universidad Michoacana (SPUM)
P r e s e n t e

Por este medio atentamente le solicito una reunión con el Comité Ejecutivo del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana, que usted representa, con el propósito de hacer de su conocimiento las **PROPUESTAS** de modificaciones a nuestro sistema de jubilaciones y pensiones, tanto para el personal académico de generaciones futuras como para los que están en activo con menos de 25 años de servicio. Estas propuestas fueron presentadas al H. Consejo Universitario por las Comisiones Especiales de Reforma, en sesión ordinaria verificada el 13 de julio del año en curso.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
"Cuna de héroes, crisol de pensadores"
El Rector

Dr. Medardo Serna González

- Ccp.- Dr. Salvador García Espinosa, Secretario de la Universidad, para su conocimiento.-
- Ccp.- Dr. José Apolinar Cortés, Secretario Administrativo de la Universidad, para su conocimiento.-
- Ccp.- Dr. Jaime Espino Valencia, Secretario Académico de la Universidad, para su conocimiento.-
- Ccp.- Mtro. Adolfo Ramos Álvarez, Tesorero de la Universidad, para su conocimiento.-
- Ccp.- Lic. Ana Teresa Malacara Salgado, Abogada de la Universidad, para su conocimiento.-
- Ccp.- QFB. Ma. Guadalupe Pérez Chávez, Secretaria de Organización del SPUM. -Presente-
- Ccp.- Lic. Daniel Reyes Cázarez, Secretario del Trabajo del SPUM.- Presente.-
- Ccp.- Dr. Nello Pastor Gómez, Secretario de Prensa y Propaganda del SPUM.- Presente
- CCp.- Dra. Ilda Posadas Ortiz, Secretaria de Jubilaciones y Pensiones del SPUM.- Presente.-
- Ccp.- Comisión Especial de la Reforma Académica.-
- Ccp.- Comisión Especial de la Reforma Jurídica.-
- Ccp.- Comisión Especial de la Reforma Administrativa.-

